



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
Nº 00009-2022-OSINFOR/05.1

“SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE”

1. NOMBRE DEL AREA

Oficina de Tecnología de la Información

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACION

Ing. Gustavo Artica Cuyubamba – Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Ing. Roel Germán Orellana Sánchez – Administrador de Base de Datos

3. FECHA

06 de octubre de 2022

4. JUSTIFICACION

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), posee como parte de su infraestructura tecnológica un centro de datos en su sede central, el mismo que está conformado por una plataforma VMware con tres servidores físicos IBM System x3650 M4 en alta disponibilidad para producción y un servidor físico IBM System x3650 M4 para replicación; así como una plataforma Oracle VM con dos servidores físicos Oracle Server X8-2 para producción, y un servidor físico Oracle Server X8-2 para contingencia.

En los servidores Oracle Server X8-2, se tiene instalado el software ORACLE Database Standard Edition, el mismo que es utilizado para gestionar las bases de datos, proporcionar acceso controlado y procesamiento de transacciones para cumplir los requisitos de los sistemas de información.

Cuadro 01: Detalle de licencias de ORACLE Database Standard Edition

Producto adquirido	Fecha de adquisición	Fecha final de soporte técnico de licencia	Cantidad de licencias
ORACLE Database Standard Edition	26/08/2020	26/08/2022	3

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información-OTI

Cuadro 02: Relación de sistemas de información que utilizan la plataforma de base de datos ORACLE Database Standard Edition

Sistema / Aplicativo / Módulo
Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - Supervisión, Fiscalización y Capacitación – SIGOsf – Observatorio
Tablero de Indicadores
Aplicativo CuidaBosque

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información-OTI

La Oficina de Tecnología de la Información, es la unidad orgánica encargada de mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del OSINFOR, los mismos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

que usan la plataforma de base de datos ORACLE, y son indispensables para el adecuado funcionamiento y operatividad de los sistemas mencionados en el cuadro 02, así como brindar la continuidad operativa de los servicios, soporte a los procesos misionales, estratégicos y administrativos, y la accesibilidad de los usuarios internos y externos a los sistemas de información antes indicados.

Por lo tanto, la Oficina de Tecnología de la Información del OSINFOR requiere el soporte técnico de licencias Oracle, el cual permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma de base de datos ORACLE.

El servicio de soporte técnico de licencias Oracle incluye:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticos creadas durante el Soporte Premier.
- Secuencias de comandos de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa) creadas durante el Soporte Premier.
- Versiones principales de productos y tecnologías, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.
- Asistencia para las solicitudes de servicio, en forma razonable en términos comerciales, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente especificados en la sección “Sistemas de Soporte al Cliente a través de Internet” incluida más adelante (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario.
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal.
- Todo el alcance del servicio se encuentra detallado en las políticas de soporte técnico de Oracle.

La renovación de soporte técnico de licencias Oracle, nos permitirá contar con la última tecnología, últimas versiones, reducir fallas por problemas de vulnerabilidad, y acceso a información técnica de los productos Oracle.

Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N°037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley N° 28612, “Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, se ha elaborado el presente informe.

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, y de su respectivo Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 024-2005-PCM.

5. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que el OSINFOR ya utiliza el producto Oracle detallado en el Cuadro 01, y se requiere el soporte técnico del fabricante para licencias Oracle, a fin de garantizar

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

el servicio, continuidad y disponibilidad y desempeño de los sistemas del OSINFOR indicados en el Cuadro 02.

6. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 5 del presente informe, no aplica la comparación.

7. ANALISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

a) Licenciamiento

El fabricante brinda el servicio de suscripción o soporte técnico a dichos productos. En ese sentido se está considerando el costo del soporte técnico de licencias Oracle para esta sección:

Descripción	Monto total
Costo aproximado de renovación del soporte técnico de licencias Oracle (*)	S/ 37,639
Hardware necesario para su funcionamiento	Sí
Soporte y Mantenimiento	Sí
Garantía comercial aplicable	Sí

b) Hardware necesario para su funcionamiento

La suscripción o soporte técnico de licencias Oracle, no requiere de hardware adicional, para su funcionamiento. Puesto que los productos Oracle antes indicados, se despliegan sobre la plataforma tecnológica pre-existente del OSINFOR y se requiere el soporte técnico de licencias Oracle.

c) Soporte y Mantenimiento externo

Se contará con el soporte técnico y actualizaciones por parte del fabricante Oracle hasta el 13/10/2023, posteriormente según se requiera se solicitará el soporte técnico por los periodos apropiados.

d) Personal y mantenimiento interno

El OSINFOR cuenta con personal para brindar asistencia a nivel de administración y operación de la plataforma de base de datos Oracle, adicionalmente se cuenta con un servicio de soporte técnico de base de datos. En caso sea necesario, se escalará al fabricante.

e) Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales, dado que el personal del OSINFOR ya cuenta con conocimiento a nivel de administración y operación de la plataforma de base de datos Oracle. En caso sea necesario, se solicitará capacitaciones en los productos Oracle.

8. CONCLUSIONES

Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnología de la Información del OSINFOR requiere la renovación del soporte técnico de licencias Oracle, a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento de los productos Oracle.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Se recomienda la renovación del soporte técnico de licencias Oracle con licencias incluidas legalmente emitidas por el fabricante, las cuales deberán ser solicitadas a distribuidores o representantes autorizados de dichos productos.

FIRMAS

Firmado digitalmente por
Ing. Gustavo Artica Cuyubamba
Jefe
Oficina de Tecnología de la Información

Firmado digitalmente por
Ing. Roel Germán Orellana Sánchez
Administrador de base de datos
Oficina de Tecnología de la Información



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros


Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Anexos – Correo del costo de renovación del soporte técnico de licencias Oracle


Responder Responder a todos Reenviar

jueves 1/09/2022 4:51 p. m.

 Masami Yamaguchi <masami.yamaguchi@oracle.com>
Cotización de renovación de soporte de licencias Oracle

Para Roel Germán Orellana Sánchez

Mensaje reenviado el 2/09/2022 12:29 p. m.

 Guia Inicio Rapido MOS.pdf
201 KB

Estimado Roel
Espero te encuentres bien

De acuerdo a lo conversado a continuación te comparto la siguiente información:

- De renovar el servicio de soporte antes del 13-OCT, por el periodo del 14-OCT-22 al 13-OCT-23, el servicio de soporte será de PEN 37,639.00
- En el caso del alcance del servicio de soporte de licencias, cabe señalar que el mismo dependerá de la versión de las licencias que tengan conforme a las Políticas Oracle de Soporte Técnico de Software y a las Políticas de Oracle Lifetime Support , vigentes al momento en que se presten los servicios. Así, de tener licencias en versión 18C o versiones menores, el alcance correspondiente es el siguiente:

Soporte de Mantenimiento

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas creadas durante el Soporte Premier
- Secuencias de comandos de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa) creadas durante el Soporte Premier
- Versiones principales de productos y tecnologías, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
- Asistencia para las solicitudes de servicio, en forma razonable en términos comerciales, las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente especificados en la sección “Sistemas de Soporte al Cliente a través de Internet” incluida más adelante (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal

Todo lo anterior, conforme a las políticas vigentes de soporte técnico de Oracle a las cuales puede acceder en:
<https://www.oracle.com/lad/corporate/policy/index.html>